



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00596807- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del seminario “Estudios de cine/Estudios de género. Una mirada transfeminista al cine argentino contemporáneo”, a dictarse en el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 como materia optativa para estudiantes de 4to año Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017), de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que, en nota de orden 2, se consigna el equipo docente, la condición en que cada uno/a desempeñará sus funciones en este espacio y el programa del seminario.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de lo solicitado y lo eleva con opinión favorable, informando que el programa se ajusta a criterios académicos y contenidos curriculares pertinentes (orden 4).

Que en sesión ordinaria, del día 22 de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el seminario “Estudios de cine / Estudios de género. Una mirada transfeminista al cine argentino contemporáneo” y el programa de dicho seminario, incluido como archivo embebido en nota de orden 2, como materia optativa para estudiantes de 4to año de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017), de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Dra. Ximena TRIQUELL, Legajo N° 36.142, el dictado del seminario “Estudios de cine / Estudios de género. Una mirada transfeminista al cine argentino contemporáneo”, como carga anexa a su cargo concursado de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la materia Cine y Narrativa equivalente a la materia Narrativa Audiovisual (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017), de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: Encomendar al Lic. Luis Eduardo SCHÖENEMANN, Legajo N° 22.725, el dictado del seminario “Estudios de cine / Estudios de género. Una mirada transfeminista al cine argentino contemporáneo”, como

complementación de funciones a su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Narrativa Audiovisual.

ARTÍCULO 4°: Encomendar a la Lic. Cecilia Inés DELL ARINGA, Legajo N° 36.741, el dictado del seminario "Estudios de cine / Estudios de género. Una mirada transfeminista al cine argentino contemporáneo", como complementación de funciones a su cargo concursado de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Narrativa Audiovisual.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.